

Cuarenta maravedis.



SELLO CUARTO, CUARENTA
 MARAVEDIS, AÑO DE
 MIL SETECIENTOS NOVENTA
 Y SEIS.

Concejo

En la M. A. y M. L. Ciudad de Lorca
 en primeros día del mes de Enero de mil setecien-
 tos noventa y seis años se juntaron el Concejo
 los S.^{res} Lorca, Justicia y Regimiento de ella en la sala
 que acostumbra para tratar cosas tocantes al servicio
 de S. M. bien y utilidad de esta república, a saber: el
 S.^{or} D.ⁿ Carlo Leon de Salcedo, Regidor Teniente de
 preeminencia del Ayuntamiento de esta d^{ha}. Ciudad
 que como tal Regenta la R.^{ta} Jurisdiccion por ausen-
 cia del S.^{or} Conde y los S.^{res} D.^{ns} Guines Nicolas Mo-
 ya Ruiz, D.ⁿ Andres Chico, D.ⁿ Andres Ruiz Rio,
 D.ⁿ Pedro Josef de Linares, D.ⁿ Andres Fernandez Na-
 lera, D.ⁿ Josef Maria Muro, D.ⁿ Benito de Moya
 Angeler, D.ⁿ Manuel Perez Monte, D.ⁿ Bartolo-
 me Navarro, D.ⁿ Juan Antonio Jimenez, y D.ⁿ
 Juan Josef Sanchez, Regidores: D.ⁿ Fran.^{co} Lopez
 Biembengud y D.ⁿ Agustin Jimenez, Jurados.
 La Ciudad en conformidad de las ordenes superiores y
 acuerdo, baxo de sus reglas y reservas, que todo se com-
 prende en la prefacion de los Cabildos de elecciones de los
 años antecedentes, pasó a celebrar las que corresponden al
 presente y lo executó en la forma siguiente.

S.^{res} de la Quadrilla.

S.^{or} D.ⁿ Fran.^{co} Navier Campexo _____

S.^{or} D.ⁿ Juan Coutou _____

S.^{or} D.ⁿ Andres Ferrer _____

